



A FAIRFAX Company

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2024

**SEÑORA
SANDRA LUCIA VIDAL ORTIZ
CARRERA 48 A # 16 - 68
CALI – VALLE DEL CAUCA**

Ref. Reclamación – Cobertura Pérdida Total Hurto

Póliza:	003-209-1002982
Placa:	RXM91G
Tomador:	ADEINCO S.A
Asegurado:	Sandra Lucia Vidal Ortiz
Fecha de Ocurrencia Siniestro:	1 de diciembre de 2023
Fecha de Radicación Reclamo:	10 de enero de 2024
Fecha de Formalización Reclamo:	10 de enero de 2024
Número de Radicado:	1124825

Apreciada Señora:

Acusamos recibo del aviso de siniestro presentado por Usted ante nuestra compañía, relacionado con los hechos ocurridos el día 1 de diciembre de 2023, reclamación en la cual se pretende afectar la póliza de automóviles número 003-209-1002982. Al respecto, nos permitimos informarle que SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., objeta la reclamación basándonos en los siguientes hechos:

1. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., expidió la póliza de automóviles número 003-209- , para la vigencia comprendida entre el 21 de julio de 2023 al 21 de julio de 2024, en la cual se aseguró el vehículo de placas RXM91G, y donde ostenta la calidad de tomador ADEINCO S.A y asegurada la señora Sandra Lucia Vidal Ortiz.
2. De acuerdo con información de documento denuncia FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN NOTICIA CRIMINAL No. 760016000199202339468 describe:

Usted cuenta con la protección del
Defensor del Consumidor Financiero:

Defensor del Consumidor Financiero Principal:
José Guillermo Peña González
Defensor del Consumidor Financiero Suplente:
Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia
Teléfonos: (601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C.
Teléfono Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 11
Página Web: <http://pgabogados.com/>

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS

“(…) Siendo aproximadamente las 05:10 horas me encontraba movilizándome en mi vehículo, cuando me intercepta otra motocicleta y procede a cerrarme el paso, ubicándose en frente mío; en dicho, el conductor del otro vehículo, procede a apuntarme con una presunta arma de fuego, tipo pistola, color negra (presuntamente 9MM), mientras que el parrillero se bajaba, este último procede a requerirme las llaves y a despojarme de mi motocicleta, cuando estos sujetos iban a emprender a la huida uno de ellos procede a raptarme mi teléfono celular y a huir del sector tomando la calle 5 con 63 (…)” Subrayado nuestro.

3. En análisis de la reclamación y los datos con los cuales se formalizó el reclamo, se evidencia que el señor Jose Manuel Graterol Vitora identificado con C.E.4589527 conducía la motocicleta de placa RXM91G al momento del siniestro, se pudo evidenciar que no contaba con licencia de conducción expedida o autorizada por un organismo de tránsito competente, para conducir.

De acuerdo con lo establecido en las condiciones particulares de la póliza contratada en el numeral 3.2 COBERTURA DE PÉRDIDA TOTAL Y PARCIAL POR DAÑOS Y POR HURTO: SBS COLOMBIA NO CUBRIRÁ LOS DAÑOS O PÉRDIDAS COMO CONSECUENCIA DE:

d). Cuando tú o el conductor que has autorizado no cuente con una licencia de conducción debidamente expedida por la autoridad competente, la tuviere suspendida o cancelada, portes una licencia de conducción de una categoría no apta para, moto, si dicha licencia fuere falsa y/o si en la licencia de tránsito no hay autorización para conducir este tipo de vehículo por algún tipo de limitación física. Cuando tu moto asegurada se emplee para un uso diferente para el cual esté destinada, se evidencie que se utilice para enseñanza, participe en competencia o entrenamiento automovilístico, sea alquilado o arrendado.

Por lo anteriormente expuesto, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., de acuerdo con el resultado de la revisión realizada de todos los elementos relacionados con la reclamación radicada bajo número de siniestro, lamenta informar que se procede con la objeción formal a su solicitud de indemnización.



A FAIRFAX Company

Lo expresado en este documento no afecta el derecho de SBS Seguros Colombia S.A de fundamentarse en otra previsión, término, condición o exclusión del contrato de seguro y no constituye una renuncia a ningún derecho o defensa de SBS Seguros Colombia S.A. bajo el mencionado contrato o la ley. La totalidad de tales derechos y defensa se entienden reservados a favor de SBS Seguros Colombia S.A.

Cordialmente,

**Departamento de Indemnizaciones Automoviles
Apoderado Especial SBS Seguros Colombia S.A.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Usted cuenta con la protección del
Defensor del Consumidor Financiero:

Defensor del Consumidor Financiero Principal:

José Guillermo Peña González

Defensor del Consumidor Financiero Suplente:

Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua

E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C.

Teléfono Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 11

Página Web: <http://pgabogados.com/>